

Distrito Escolar Independiente de McKinney

Servicios Escolares de la Salud

Acciones para los padres o tutores

- Informar al (a la) Director(a) Escolar que su niño(a) sufre de diabetes al momento de matricular al (a la) estudiante o tan pronto como él o ella sea diagnosticado(a) con la enfermedad.
- Proveer la información correcta y al día de los contactos de emergencia.
- Proveer a la Enfermera Escolar u otro miembro apropiado del equipo escolar encargado de la salud el *Plan para el manejo y tratamiento de la diabetes* o un formulario similar preparado y firmado por el médico.
- Asistir a y participar en las juntas iniciales y anuales del equipo escolar encargado de la salud (incluyendo al [a la] estudiante, padres, Enfermera Escolar, Director[a] Escolar, coordinador[a] del Plan 504, profesores y otro personal escolar que sea responsable de la atención del [de la] estudiante que sufre de diabetes) para: discutir la implementación del *Plan para el manejo y tratamiento de la diabetes / Plan individual de la salud* / (identificados en inglés por las siglas DMTP/IHP/HCIS); para revisar las acomodaciones médicas y ayudas educativas que el (la) estudiante pudiera necesitar; y para desarrollar un Plan 504, IHP, o cualquier otro plan educativo, según sea apropiado.
- Proveer información específica al equipo escolar encargado de la salud concerniente a la diabetes de su niño(a) y el desempeño de deberes en el hogar relacionados con la diabetes.
- Permitir que la escuela y el personal escolar encargado de la salud del (de la) estudiante compartan información médica según sea necesario para la seguridad del (de la) estudiante.
- Informar al personal escolar sobre cualquier cambio en el estatus de la salud del (de la) estudiante.
- Proveer todos los suministros y equipo necesarios para implementar el Plan DMTP/IHP, Plan 504, IEP, o cualquier otro plan educativo de su niño(a), incluyendo el equipo para el monitoreo del nivel de glucosa en la sangre, suministros para la administración de insulina y las pruebas de la acetona en la orina, meriendas, glucosa de acción rápida, y un juego de emergencia de glucagon a ser usado en la escuela. Reponga los suministros según sea necesario.
- Provea y mantenga todos los suministros que sean necesarios para cumplir con las necesidades a largo plazo del (de la) estudiante (72 horas) para casos de emergencia.
- Informar al personal escolar apropiado (Director[a], profesores, adiestradores, y otros) cuando el (la) estudiante planea participar en actividades auspiciadas por la escuela que tienen lugar antes o después del horario normal de clases, o durante los viajes de estudios a los cuales usted no asistirá, de modo que las necesidades para el cuidado de la salud puedan ser coordinadas y se garantice la salud y seguridad del (de la) estudiante con diabetes.